

Compañía Nacional de los ferrocarriles del Oeste de España

Grandes fiestas del Rosario en Esclavitud

Con el fin de favorecer la concurrencia a las fiestas que han de celebrarse en Esclavitud los días 1 y 8 de Octubre próximo, esta Compañía acordó establecer, en los citados días, dos trenes especiales con arreglo a los itinerarios que a continuación se indican:

IDA

VUELTA

Tren especial con viajeros de 1. ^a , 2. ^a , y 3. ^a clase			
ESTACIONES	Llegada	Par.	Salida
Santiago			9.45
Casal	9.56	1	9.57
Osebe	10.07	1	10.08
Esclavitud. .	10.21		

Tren especial con viajeros de 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a clase			
ESTACIONES	Llegada	Par.	Salida
Esclavitud. .			18.41
Osebe	18.57	3	19.—
Casal	19.14	3	19.17
Santiago. . .	19.31		

Para estos trenes se expendrán los BILLETES DE IDA Y VUELTA A PRECIOS REDUCIDOS de la tarifa especial de G. V. n.º 2

CONDICIONES:

- 1.^a Todo viajero que no lleve billete o lo tenga de clase inferior a la que ocupe, pagará el importe del asiento en que se le encuentre, al doble precio de la tarifa ordinaria.
- 2.^a No se admite más equipaje que el que el viajero pueda llevar a mano según Reglamento.
- 3.^a El presente servicio queda, además, sometido a todas las disposiciones que determinan los Reglamentos sobre policía de ferrocarriles.

Madrid, 20 de Septiembre 1939.
Año de la Victoria.